

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha sido designado Ministro de Previsión Social y Salud Pública el señor Dr. Luis Leigue Suárez;
Que, estando ausente y mientras se integre al Gabinete, es necesario nombrar al Ministro interino;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Salud Pública y Previsión Social con carácter interno al Arq. Germán Azcárraga Jiménez.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Essobari Guerra.